



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Requerimiento de Presupuesto Original

Ejercicio: 2019

USHUAIA, 03 de Diciembre de 2019

Tipo de Contratación: Compra Directa Nro 00083

Casa Comercial:

Domicilio Comercial:

Lugar de Entrega de los Efectos: INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO USHUAIA - AV. HERNANDO DE MAGALLANES 296

Reng	Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
001	<p>COTIZAR: Reparación y restauración completa de la escenografía exterior de los témpanos de hielo ubicados en el frente del edificio Experiencia Antártica, según Anexos I y II de la Disposición D.G.A y F. IN.FUE.TUR. N° 82/2019.</p> <p>Sr. Comerciante: Al efectuar la presentación de su presupuesto, deberá tener en cuenta, según corresponda; y a fin de no ver desestimada su propuesta: Valor unitario COMPUTANDO COMO MAXIMO DOS(2) DECIMALES y por cantidad; plazo de vigencia de la oferta; plazo de entrega; beneficios que ofrezca por cantidad o pago contado; y concretar la oferta en papel membretado con sello de la empresa, firmado por persona con capacidad de representar a la firma. DEBERA PRESENTAR ADJUNTO A LA PROPUESTA, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL Y CERTIFICADO PROTDF.</p> <p>CONTEMPLAR LA ENTREGA EN TIERRA DEL FUEGO SIN IVA Y CON COSTO DE ENVIO.DE CORRESPONDER</p>	1.00		

Juan Ramón VERA
Jefe Departamento Compras
In. Fue. Tur.
D.N.I.: 23.913.448
Santiago del Estero 2346

Forma de Pago: CHEQUE BTF, AL DÍA O TRANSFERENCIA, 30 DÍAS ENTREGADA LA FACTURA.

Lugar presentación de la oferta: IN.FUE.TUR. USHUAIA. AV. HERNANDO DE MAGALLANES 296 1° "C"

Fecha presentación de la oferta: 10 de Diciembre de 2019

Hora presentación de la oferta: 12:00hs.

Plazo de Entrega: INMEDIATA

Validez de la Oferta: 30 DÍAS.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



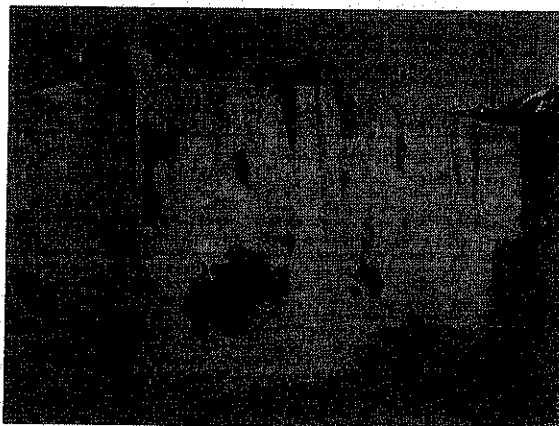
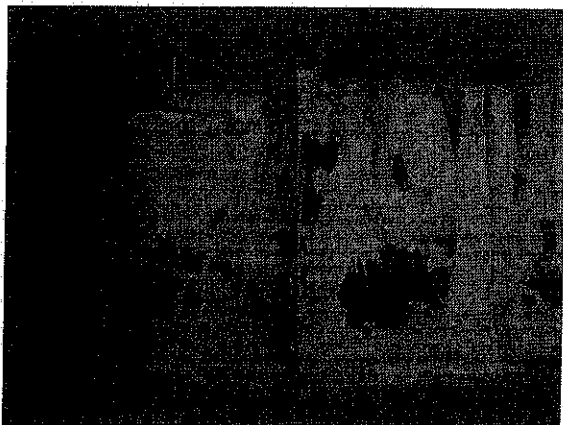
Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I DISPOSICION D.G.A.y F. N°

000082

/19

Fotografías del estado actual



Figuras 1 y 2 – Vista de frente de los témpanos donde se aprecia el deterioro de la pintura

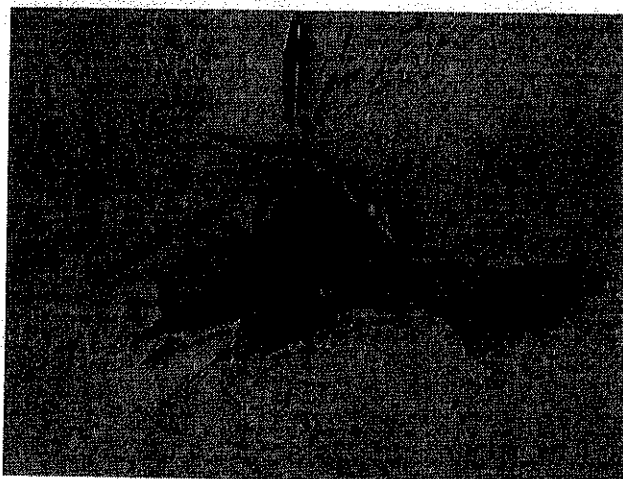


Figura 3 – Fisuras y agrietamiento en témpanos (frente)



Figura 4 – Fisuras y agrietamiento en témpanos (parte superior)



Emilia V. Foscaro
Emilia V. Foscaro
Director de Administración
Instituto Fueguino de Turismo

RESOLUCIÓN INFUETUR

N° 1228 / 2019

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoino
de Turismo



ANEXO II DISPOSICIÓN D.G.A.y F.N.º

0 0 0 0 8 2

/19

Especificaciones Técnicas

Restauración y reparación de Témpanos de Hielo de espuma de poliuretano

OBJETO

El presente trabajo tiene como objeto de la reparación y restauración completa de la escenografía exterior de los témpanos de hielo ubicados en el frente de la Oficina Antártica, de una superficie aproximada de 35 m2. Los mismos están realizados con espuma de poliuretano, por lo cual se debe tener precaución en el tratamiento de su superficie y utilizar una adecuada pintura para exteriores, elástica, tipo recubrimiento acrílico con características de membrana líquida, que garantice su durabilidad en el tiempo, tipo RECUPLAST o similar.

PLAZO DE OBRA

Se establece un plazo de cinco (05) días Hábiles.

PLAZO DE GARANTIA

Se establece un plazo de garantía de seis (06) meses de finalizada la obra, en el cual se deberá realizar cualquier reparación que se derive de una mala ejecución de los trabajos, la misma será exclusivamente por cuenta del contratista.

TAREAS A EJECUTAR

- 1- Limpieza y preparado de superficie, lijado y retiro de pintura existente.
- 2- Sellado de fisuras y grietas en frente y parte superior.
- 3- Pintura blanca para exterior tipo RECUPLAST o similar, 2 manos. Incluye pigmentación azul tenue para simular grietas con aerógrafo o esponja.
- 4- Limpieza de obra.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Emilia M. Pupo
Jefa de Oficina, Despacho,
Registro y Archivo
Instituto Fuegoino de Turismo

Emiliano V. Foschino
Director de Administración
Instituto Fuegoino de Turismo

RESOLUCIÓN INFUETUR

Nº 1223, 2019

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS